

Consejo General Electoral

Acta: 16/EXT/02-10-20

C. GRACIELA AMEZOLA CONSEJERA ELECTORAL;

CANSECO

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL;

C. LORENZA GABRIELA CONSEJERA ELECTORAL;

SOBERANES EGUIA

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ CONSEJERO ELECTORAL:

PEDRAZA

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL CONSEJERA ELECTORAL;

SÁNCHEZ

C. JORGE ALBERTO ARANDA CONSEJERO ELECTORAL;

MIRANDA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO

GENERAL ELECTORAL;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

VALENZUELA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

GÓMEZ PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL;



Acta: 16/EXT/02-10-20

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

GUARDADO PARTIDO MOVIMIENTO

CIUDADANO;

C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO REPRESENTANTE SUPLENTE DE

ENCUENTRO SOCIAL DE

BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia de la relación anterior, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: ------Por el Partido del Trabajo: María Elena Camacho Soberanes y José Carlos Galindo Carreño, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -Por el **Partido Verde Ecologista de México:** Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ----por el **Partido Morena**: Hipólito Manuel Sánchez Zavala y Luis Enrique Sánchez Peña Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia, Secretario del Consejo General por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Buenas tardes tengan las y los integrantes del Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia..... Presidente le informo que para efectos del quórum se encuentran presentes siete consejeras y consejeros electorales y cinco representantes de partidos políticos. -----



Acta: 16/EXT/02-10-20

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quorum legal se instala la sesion y los
acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, secretario por favor dé a
conocer la propuesta del orden del día para esta sesión
SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión
es la siguiente:
1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso
3. Dictamen número Veintidós, que presenta la Comisión de Reglamentos y
Asuntos Jurídicos, por el que se "REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR, DEL REGLAMENTO DE
QUEJAS Y DENUNCIAS, Y DEL REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A
DOCUMENTOS BÁSICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS
DIRECTIVOS, CAMBIO DE DOMICILIO, Y REGISTRO DE REGLAMENTOS DE
PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE
REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS ELECTORALES, TODOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN ATENCIÓN AL
DECRETO 102 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
3.1. Dispensa del trámite de lectura
3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
4. Informe de gestión de la Presidencia Provisional a cargo del Consejero
Electoral, Jorge Alberto Aranda Miranda, por el periodo comprendido del 11
de junio al 30 de septiembre de 2020
5. Clausura de la sesión
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, se somete a la consideración
del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, les pregunto
¿alguien tiene algún comentario?, se le da el uso de la voz al Consejero
Daniel García
CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En el punto del informe del
otro presidente provisional, no se establece la dispensa de la lectura,
entiendo que el protocolo y la formalidad de presentar un informe es
pertinente que se haga de manera verbal, pero como se nos anexó a la
convocatoria y que consta de 13 hojas, pregunto si va a verter un extracto
o un resumen, o se va a dar lectura a las 13 páginas que integran el informe
del Consejero Presidente Provisional Jorge Aranda Miranda
CONSEJERO PRESIDENTE: La propuesta es que se haga un extracto que dará
cuenta de viva voz el consejero Aranda



Acta: 16/EXT/02-10-20

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias				
CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, le solicito al				
Secretario del Consejo General someta a votación nominal la propuesta del				
orden del día				
SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente,				
mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros				
electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día				
para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su				
voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor"				
o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "a favor" ; Daniel García García:				
"a favor"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor"; Abel Alfredo Muñoz				
Pedraza: "a favor"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "a favor"; Jorge Alberto				
Aranda Miranda: "a favor" y Luis Alberto Hernández Morales: "a favor"				
SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que existen siete votos a				
favor de la propuesta del orden del día				
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por				
unanimidad el orden del día. Le solicito al Secretario del Consejo General dé				
cuenta del siguiente punto del orden del día				
SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 3, Dictamen				
número Veintidós, que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos				
Jurídicos, por el que se "REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS				
DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR, DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y				
DENUNCIAS, Y DEL REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS				
BÁSICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, CAMBIO DE				
DOMICILIO, Y REGISTRO DE REGLAMENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES,				
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS				
ELECTORALES, TODOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA				
CALIFORNIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN				
RAZÓN DE GÉNERO, EN ATENCIÓN AL DECRETO 102 DEL CONGRESO DEL				
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"				
3.1. Dispensa del trámite de lectura				
3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso				
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que el documento de				
referencia fue remitido con la antelación debida, se dispensa el trámite de				
su lectura, para atender este asunto le solicito al Consejero Daniel García				
García, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y				
Asuntos Jurídicos, nos dé cuenta del mismo.				



Acta: 16/EXT/02-10-20

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, párrafo 2, 25, párrafo 1, y 30, párrafo 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen por el que se "REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR, DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS, Y DEL REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS BÁSICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, CAMBIO DE DOMICILIO, Y REGISTRO DE REGLAMENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS ELECTORALES, TODOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN ATENCIÓN AL DECRETO 102 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: -----**PRIMERO.** Se aprueba la reforma a los artículos 2, 4, 20, 24, 25, 26, 36, 47, 48, 51, 52, 55, 57, 59, 64 BIS y 67; la adición de los artículos 5 BIS y 35 BIS, y la derogación del diverso 38 BIS1, todos del Reglamento Interior, para quedar en los términos que se describen en el Considerando VIII, Apartado A, del presente Dictamen. -----**SEGUNDO.** Se aprueba la reforma a los artículos 4, 6, 7, 28, 29, 30, 33, 35, 44, 49, 52, 56, 57, 58, 59, 60 y 62, así como la adición de los artículos 59 BIS y 61 BIS, todos del Reglamento de Quejas, para quedar en los términos que se describen en el Considerando VIII, Apartado B, del presente Dictamen. ----TERCERO. Se aprueba la reforma a los artículos 17, 19, 20 y 23 todos del Reglamento de Partidos, para quedar en los términos que se describen en el Considerando VIII, Apartado C, del presente Dictamen. -----**CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas, adiciones y derogaciones aprobadas al Reglamento Interior, al Reglamento de Quejas y al Reglamento de Partidos, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional. QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo realice la publicación de las



Acta: 16/EXT/02-10-20

reformas y adiciones al Reglamento Interior, al Reglamento de Quejas y al Reglamento de Partidos, en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. -----SEXTO. Publiquese el presente dictamen en el portal de internet institucional dentro del término previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. ------CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta para hacer comentarios y observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar, Consejera Viridiana Maciel. -----CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Respecto a la propuesta que se nos está haciendo, en el sentido de modificar el Reglamento de Quejas y Denuncias de este instituto, el cual pues ya lo mencionaba ahorita el secretario, es de conformidad con lo manifestado en el Decreto 102 del Congreso del Estado de Baja California en el que precisamente se establece en la armonización en materia de violencia política por razón de género, me permito manifestar que en la sesión de dictaminación hice una propuesta para efecto de que se incluyera este artículo transitorio, para manifestar para que se elaboraran por parte del área de lo contencioso, los lineamientos correspondientes para el registro de personas que han sido sancionadas por violencia política por razón de género o familiar; en este sentido me permito manifestar que es importante destacar que el Acuerdo INE-CG-269/2020, establece precisamente que todas las autoridades electorales, locales y federales tienen el deber en el ámbito de su competencia de elaborar estas listas de personas sancionadas por violencia política por acción de género, dado de que no se trata de una cuestión exclusiva del orden federal, pues todas las autoridades tienen el deber de implementar mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres, y en este sentido se precisa que las autoridades electorales deben de generar los mecanismos de comunicación adecuados para compartir información y generar listas de personas sancionadas, pues será la base de la cual se obtendrán los datos para integrar el registro nacional, entiendo que este registro lo va a estar llevando



Acta: 16/EXT/02-10-20

a cabo el Instituto Nacional Electoral que está trabajando en ello, sin embargo en la reforma a la Constitución Local que hubo aquí en Baja California específicamente en el artículo 18, 42 y 80 se establece que las personas condenadas mediante sentencia firme por los delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género o violencia familiar. no podrán ser electos a ocupar alguna imputación, gubernatura o integrar ayuntamientos, es por eso que se propone este artículo transitorio, por lo que considero que se debe tener en estos días para elaborar un convenio precisamente con el Poder Ejecutivo, para tener esta base de datos de personas que también hayan sido sentenciadas por violencia familiar, entonces estos son trabajos que se deben de estar realizando y si bien se establece por parte del área de lo contencioso, también las áreas de acuerdo al reglamento deben de trabajar transversalmente, en este caso también creo que debería de incluirse al área o a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, es un área afín también al área de contencioso, para que trabajen de manera transversal y coordinada, entonces también sería la propuesta de concluir a esta comisión a efecto de que se trabaje también transversalmente con la de contencioso, sería cuanto presidente. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muchas gracias presidente, los primeros minutos de estos ocho que me corresponden, quiero dedicarlos primeramente darte un antecedente de algunos trabajos que ha realizado este consejo en materia de reglamentación, digo para que lo traigas este antecedente, porque me parece que es importante, y esto tiene que ver con unos reglamentos que aquí traigo, este compendio que nos regala el secretario ejecutivo. estamos hablando de diversas reglamentaciones que fueron aprobadas el pasado proceso electoral "fast-track" y hago énfasis en este aspecto "fast-track", porque no podemos estar trabajando de esa manera, sobre todo cuando se trata de disposiciones que este consejo debe de revisar de manera muy pormenorizada y exhaustiva, y esto no significa que no esté de acuerdo con el proyecto, estoy de acuerdo con él, salvo con algunas observaciones que voy a realizar, porque no todo lo que se está aprobando el día de hoy tiene que ver con reformas que el Congreso aprobó, en la gran mayoría sí pero hay algunas que te quiero decir presidente y a todos los consejeros que de



Consejo General Electoral

Acta: 16/EXT/02-10-20

alguna manera desde la aprobación de estos reglamentos que repito fue "fast-track" y yo se lo hice saber en su momento a quien encabezaba la comisión de reglamentos, porque fueron muy pocas las reuniones de trabajo, prácticamente estábamos al inicio del proceso y traíamos otros temas pendientes, entonces el día de hoy te doy este antecedente porque hay un concepto que me parece que hay que ser muy cuidadosos, sobre todo tú presidente que traes una formación de derechos humanos, al menos eso es lo que nos has dicho y eso es lo que creo que vieron en ti los consejeros del INE, puesto que el respetar los derechos humanos engrandece la labor de este consejo general electoral y hay dos disposiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias que me generan una presunción y lo pongo de esta manera, de que violentan derechos humanos, concretamente el debido proceso en la garantía de audiencia y el principio de reserva de ley, yo así lo señalo y los voy a explicar así este en estos primeros minutos de manera muy genérica y muy precisa, porque fíjense en estos reglamentos que están aquí, que todavía no he leído todos y conforme los van aplicando pues voy conociéndolos, me acaban de aplicar una artículo en un acuerdo del tribunal de justicia electoral que está aquí, y que voy a citar a la resolución la RI-28/2020 y me aplican a una disposición de este reglamento que en principio no entendía, pero después me doy cuenta de la gravedad que implica esta disposición, que es un concepto sacado de no sé dónde, que se denomina notificaciones automáticas y qué quiere decir estas notificaciones automáticas, que si yo estoy en este pleno y me doy por enterado de algo que está pasando aquí, pues automáticamente me doy por enterado y creo que eso no está mal, yo creo que eso es correcto con el régimen democrático de derecho, de legalidad que tenemos, sin embargo cuando implica restricciones a los derechos humanos como es una sanción al partido político que representamos todos, creo que las reglas cambian porque en el reglamento de quejas y denuncias se pretende aplicar esta notificación automática, inclusive en las resoluciones que emita el consejo general, lo cual me parece que violenta en estos tres y principios que te comenté, porque si el Reglamento de Quejas y Denuncias se rige por los mismos principios del derecho penal, porque eso ya ha sido de explorado derecho por la Sala Superior, creo yo legal y justo, es que se notifiquen las resoluciones que impliquen una sanción al partido político o al ciudadano, al candidato independiente, porque este reglamento de quejas y denuncias no es nada más para los partidos políticos, este Reglamento de



Acta: 16/EXT/02-10-20

Quejas y Denuncias es para cualquier ciudadano que cometa una infracción electoral, evidentemente bueno los partidos políticos somos los que estamos aquí en el pleno, pero va haber candidatos independientes también próximamente, espero que haya bastantes y que se les va intentar aplicar esta disposición, me di a la tarea de buscar esta tesis que ya está impugnada en la sala regional, nos den la razón, pero curiosamente el Tribunal de Justicia Electoral también la cita en apoyo al informe circunstanciado que emite aquí la secretaria ejecutiva, pero no cita el contenido de esta tesis y el contenido de esta tesis es muy importante, porque lo que dice el contenido de esta tesis es que no basta nada más con que estemos presentes aquí, sino que tengamos todos los elementos y nos da una serie de puntos presidente y consejeros, que se deben de reunir pero no, el tribunal dijo no, así nada más con que ya lo presenten con eso y me parece que eso vulnera, vuelvo a repetir la garantía de audiencia del debido proceso y el tema de reserva de ley y ahorita los explicaré cada uno, pero concretamente en el último minuto voy a decirles cuáles son los artículos que me parece que debemos de ser cuidadosos en las propuestas que se están realizando, que de entrada quiero decirles o sea yo aplaudo que estas modificaciones se hagan en tiempo y forma, yo aplaudo eso, lo que me parece que no está del todo correcto es que lo hagamos en la última semana o sea el congreso te dio 30 días consejo general para hacer una propuesta y en la última semana me citas a una reunión de trabajo, para mí esto ocurre cada vez más seguido presidente, yo te pido presidente que hagamos un esfuerzo porque estos trabajos se realicen con la debida anticipación, sobre todo al presidente de la comisión, yo le pido que tome en cuenta, no estamos hablando de normas jurídicas, no es cualquier cosa, son disposiciones que tendrán vigencia y que tendrán aplicabilidad a casos concretos y que si no somos cuidadosos en las propuestas que estamos haciendo en la redacción, nos vamos a lamentar como yo me lamento de no haber impugnado estos reglamentos en su momento, yo me lamento mucho de no haberlo hecho, y bienvenido presidente. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, concluida la primera ronda de discusión, pregunto a los integrantes del consejo si alguien quiere participar en una segunda ronda de discusión hasta por cuatro minutos. -----SECRETARIO DEL CONSEJO: Si me permite presidente, tengo en la lista anotado en esta segunda ronda al consejero Abel Muñoz, posteriormente



Consejo General Electoral

Acta: 16/EXT/02-10-20

al Partido de Baja California, a la Consejera Graciela Amezola y por último a la Consejera Viridiana Maciel Sánchez. -----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. ----CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Buenas tardes a todas y a todos, solamente para suscribirme en la propuesta que plantea la Consejera Maciel, sobre el transitorio que creo que es importante que pueda impactarse esto en las modificaciones que están planteando, solamente creo que tendría que ser, no sé si hubo una confusión ahí pero me parece que es vincular a la unidad de igualdad (falla de transmisión) a la comisión y la comisión tendrá conocimiento de eso, pero el área operativa es quien tendría que coadyuvar en ese en trabajo, es cuánto. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido de Baja California. -----REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Continúo nada más para precisar los artículos que me parece que es importante que tomen en cuenta los consejeros y todos los representantes que integramos este consejo; el reglamento de quejas y denuncias pretende modificar el artículo 30 respecto a la fracción IV, donde elimina todo un procedimiento que tiene como fin desde su redacción pues garantizar los derechos fundamentales, la garantía de audiencia y el debido proceso que constituye todo este procedimiento que pudiera ser engorroso, pudiera ser un procedimiento que limite la actuación de la unidad técnica en su tarea, pero lo tenemos que hacer, porque si no lo hacemos, entonces da pie a que esas sentencias o esas resoluciones que emite este consejo pues tengan vicios de procedimiento y que en un momento dado si se caigan esas resoluciones, yo creo que el consejo tiene los recursos, materiales técnicos suficientes como para aplicar esta fracción, no me quedo claro a mí porque eliminar todo este procedimiento y nada más establecer las notificaciones por estrados, que esa debe ser la última, las notificaciones por estrados debe ser la última opción que la unidad técnica debe realizar o debe optar, porque debe de agotar todo un procedimiento que ya es explorado a derecho también el tema de las notificaciones, cómo se tienen que realizar, entonces a mí me parece que este artículo consejeros con todo respeto y presidente no debería modificarse tal cual, y bueno pasando al tema de la notificación automática fíjense que aquí este artículo también me parece muy riesgoso, porque estamos hablando del reglamento de quejas y denuncias donde este consejo está obligado a notificar de manera personal todas las notificaciones que impliquen una sanción, en un detrimento en



Acta: 16/EXT/02-10-20

algún derecho de los partidos políticos, de los sujetos, de los infractores vaya electorales, independientemente de si son partidos políticos o no, y esta notificación automática que parece que violenta el principio de reserva de ley porque al menos que alguien me diga que en la ley electoral hay un concepto que diga que hay notificaciones automáticas en ciertos casos, y ustedes no tienen facultades para reglamentar esto así, lamento decírselos consejero presidente de la comisión, usted no tiene facultades para hacer este tipo de disposiciones porque usted sólo tiene facultades para reglamentar lo que está en la ley y esto no está en la ley, pero además me parece que el hecho de establecerlo en un reglamento de quejas y denuncias pues sí violenta derechos fundamentales, entonces yo creo que sí hay que revisar este tema de la notificación automática, porque inclusive es una remisión que me parece con todo respecto absurda, porque lo remite al reglamento interior del instituto y si ustedes se van al reglamento interior del instituto, trae una serie de hipótesis que se tienen que cumplir, etcétera, etcétera, y yo creo que en el reglamento quejas y denuncias no debe de estar este tipo de notificaciones, perdón me reservo para la siguiente ronda.

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola.

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: En los mismos términos que el Consejero Abel, para adherirme a la propuesta que realiza la Consejera Viridiana, con la aclaración que hizo el Consejero Abel que se vincule a la unidad técnica de igualdad sustantiva y también creo que es importante es el tema que estamos abordando en esta sesión, el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género, porque como el comentó la consejera Viridiana, esto es parte de toda una armonización que parte precisamente del ámbito nacional y que en la legislatura también se está aterrizando y en el caso de la autoridad administrativa como es el Instituto Estatal Electoral pues está haciendo lo propio también pues para tener en nuestros instrumentos jurídicos, los mecanismos idóneos para poder prevenir, sancionar y erradicar lo que es la violencia política y en contra de las mujeres, creo que también tenemos que resaltar el compromiso que hacemos en este momento con todas estas mujeres que históricamente han estado participando en elecciones y que de alguna manera en su participación política se ha visto mermada o incluso imposibilitada por algunas conductas que si bien es cierto han estado visibles en algunos



Acta: 16/EXT/02-10-20

casos, en muchos otros no han estado, entonces esta reforma es muy trascendente porque da las modalidades del tipo de violencia que se puede ejercer, los procedimientos en los cuales se puede impugnar, se puede sancionar y sobre todo la prevención, que creo que es una tarea importante del instituto estatal electoral y que como bien se comenta aquí, tenemos que empezar a trabajar con este mecanismo de información, de difusión, de cómo la participación política de las mujeres puede estar libre de violencia y en caso de que se sufra alguna violencia, cómo pueden ellas defenderse ante estas conductas, también comentar que el Instituto Estatal Electoral a parte de esta reglamentación pues ya también está revisando lineamientos de los procesos internos de los partidos políticos, y que también el tema es que tendrá que incorporar, porque este tiene que partir precisamente desde las convocatorias de selección de candidaturas para poder participar en un cargo de elección popular también en el registro propiamente formal de las candidaturas, pero también en el ejercicio que las mujeres en los cargos de elección popular deben también tener libre de todas estas conductas de violencia, entonces creo que el Instituto Estatal Electoral de Baja California está mandando un mensaje muy claro, no serán permisibles este tipo de conductas y tendremos los mecanismos e instrumentos pues para poder prevenirla y en su caso sancionarla sería mi comentario presidente, creo que tenemos un compromiso muy importante y los tiempos son breves, y coincido que tenemos que empezar a trabajar con este tema para poder garantizar en la participación política de la mujer en el próximo proceso electoral, muchas gracias. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Pues efectivamente, me refería a la unidad de igualdad, no a la comisión, entonces acepto y creo que dije que la comisión y no, es a la unidad, es donde solicitaría que se hiciera este trabajo en conjunto para trabajar en la transversalidad. ------Ahora bien que estoy escuchando atenta, los comentarios que hace el representante, que por cierto hace mucho que no lo teníamos en el consejo, representante bienvenido, y en cuanto a lo que refiere sobre la notificación automática, estaba ahorita revisando algunos criterios precisamente de, tribunal electoral del poder judicial de la federación, de la sala y no sé si esto le vaya a dar un poquito más de vamos a decir,



Acta: 16/EXT/02-10-20

seguridad; pero me permito leer lo siguiente, específicamente habla acerca de la jurisprudencia que menciona: "notificación automática, el plazo para promover los medios de impugnación inicia a partir del día siguiente al que se configura con independencia de la interior notificación", y habla acerca de los requisitos para la validez y entre ellos se establece precisamente que conforme a los criterios jurisprudenciales que ya ha habido varios de los requisitos para la notificación automática son la presencia del representante en el momento de la emisión del acto y que se tengan los elementos que contiene ese acto, es decir los fundamentos, consideraciones, resultados y resolutivos del acto que se reclama, traduciéndose esto último con el documento en sí mismo, puesto que es la única forma eficiente para tener conocimiento pleno de dichos actos y no como ya viene en cuanto al caso, le paso lo que viene siendo esta resolución que es SUP-JRC-303/2016, entonces si se establece en este criterio de jurisprudencia la notificación y creo que ya ha habido varios automática, pero también lo expresé, tiene que existir una serie de requisitos precisamente para que contenga o tenga este tipo de validez y creo que esa es la parte, entiendo que es lo que le está preocupando al representante, aun así no sé si por ahí también estuviera o el presidente de la comisión, o si estuviera el área técnica que hizo la propuesta, el secretario si pudiera ampliar ahí un poquito más este tema, sería cuanto y sería mi propuesta presidente. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, concluida esta segunda ronda de discusión, pregunto a los miembros del consejo si alguno de ustedes le interesa participar en una tercera ronda hasta por dos minutos. -----SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes le damos la bienvenida al representante de Movimiento Ciudadano, Miguel de Loera Guardado, en esta última ronda están enlistados el consejero Daniel García, el representante del Partido de Baja California, el representante de Movimiento Ciudadano y el consejero presidente. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Le cedo el uso de la voz al Consejero García. -----CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Propongo que en el segundo transitorio del reglamento de quejas, para que se pueda entender bien y además esté muy vinculado a lo que ya se prevé, en el artículo 61 del mismo reglamento que es el artículo 61 bis, es del registro de personas infractoras por violencia política, para que esté concatenado, propongo que en el segundo transitorio se establezca "el consejo general del instituto



Acta: 16/EXT/02-10-20

estatal electoral de baja california deberá expedir los lineamientos necesarios para integrar una lista de personas sancionadas en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género y violencia familiar, y agregarle "de conformidad con el artículo 61 bis de este reglamento" y ya lo demás, en un plazo no mayor (falla de transmisión) creo que con eso ya queda claro, pues no se trata nada más de integrar una lista, sino de establecer un procedimiento sancionatorio derivado precisamente de lo que resuelva en la unidad de lo contencioso y en su momento del consejo general. -----Por lo que respecta a estas notificaciones automáticas esto está previsto en el último párrafo del artículo 88 que textualmente dice lo siguiente "para efectos de esta ley se entenderá notificado el partido político del acto o resolución de que se trate, cuando su representante haya estado presente en la sesión en que el órgano electoral del instituto estatal lo haya emitido en caso de no existencia de éste a la sesión y que se dictó el acto de resolución se le hará personalmente en donde si lo que hubiere señalado o en su defecto por estrados", esa es la primera parte que establece esto data de hace mucho tiempo la notificación aunque tenga otra denominación, pero ahora que se le conoce como notificación automática, es cuanto gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido de Baja California. -----REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Dos cosas consejera, yo también tengo tesis que le voy a compartir, aquí nada más yo creo que tenemos que tener bien claro, la materia es importante, es importante la materia porque el Consejero Daniel, si bien es cierto viene en la ley, pero hay otras disposiciones en el tema de los procedimientos sancionadores ordinarios, especiales que dicen otra cosa, entonces estamos frente a dos normas y tenemos que elegir la más favorable, ustedes como autoridad tienen que elegir la más favorable al ciudadano o el partido político, entonces ante antinomias o ante dos normas que regulan una misma situación, deben de irse por el principio de especialidad, yo le recomendaría consejero Daniel, le voy a también compartir el tema del principio de especialidad, tiene que ver que usted tiene que elegir la norma especial sobre la general y si estamos hablando de una materia de quejas y denuncias, usted tiene que elegir la norma especial, no la general que usted acaba de citar y por es muy importante esto que les estoy diciendo, porque por ejemplo en este momento me doy notificado de este reglamento y ya



Acta: 16/EXT/02-10-20

sé que si yo lo voy a impugnar tengo cuatro días, pero en el tema de sanciones consejeros y consejeras, es otra materia distinta a la que debe regular la notificación, por el principio de especialidad, no pueden ustedes nada más decir el hecho de que ya te estoy imponiendo una multa en este momento, pues ya con eso, no, ustedes nos la tienen que notificar, porque así está establecido en las disposiciones especiales y si tenemos dos normas, ustedes tienen que elegir la más favorable al ciudadano, al partido político bajo el principio de una aplicación extensiva de las normas, artículo 1 constitucional Consejero Daniel, léalo por favor con todo respeto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, el representante de Movimiento Ciudadano.

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Únicamente es para referirme a este último punto que se ha estado tocando, de las notificaciones automáticas; quisiera felicitar a los integrantes de la comisión por el trabajo que se elaboró (falla de transmisión). -----En el caso en particular, remite al artículo 7 del reglamento interior, habla cuáles son los elementos (falla de transmisión) de esas notificaciones, en el caso particular de nosotros como integrantes, hay ciertas salvedades de la cual no entran de manera automática, en el caso particular no debería ser de notificación automática, en caso de que se aprobara la modificación que están proponiendo los consejeros, pues hay una modificación sustancial que es donde siempre hemos estado como de alguna manera en la incertidumbre, hasta donde se considera una modificación sustancial para que entre en automática la notificación o que se tenga que notificar por escrito, yo creo que hubiéramos tenido un poco más de tiempo para analizar esta parte y estoy escuchando los argumentos tanto del consejero presidente de la comisión, como del compañero representante del Partido de Baja California y si traigo algunas dudas, entonces sería ponerle a su consideración de que en esta parte que se pretende modificar, sugerirles que se puede extraer de lo que se va a votar ahorita que se regrese a la comisión, porque como no es parte de esta (falla de transmisión) que tenemos que llevar a cabo, si pudiéramos tener un poco más de tiempo, particularmente yo nunca he tenido problemas con ese tipo de notificaciones, porque es una práctica recurrente que se ha dado tanto en el ámbito federal con la representación ante el Instituto Nacional Electoral



Acta: 16/EXT/02-10-20

como aquí particularmente salvo la excepción de un asunto donde el tribunal se mantuvo por notificado cuando en una sesión recuerdo, el secretario ejecutivo y yo hice una pregunta y mencionó de que se consideraba una modificación sustancial, en todo caso sería también un círculo bastante ocioso que están dando cuenta cada vez. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Se le ha agotado el tiempo representante le agradezco; bueno en uso de la voz nada más iba a comentar lo que ya han comentado, tanto el representante de movimiento ciudadano como el consejero Daniel García, adicionalmente quiero decir que me sumo a las propuestas de la consejera Viridiana Maciel en tanto a vincular a la unidad sustantiva, así como la adecuación que propone el consejero Daniel García en el transitorio segundo, y agotada la discusión solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal, el dictamen de mérito con las modificaciones que se han comentado. -----SECRETARIO DEL CONSEJO: Estaríamos sometiendo a votación general con ambas propuestas de adición, que en este caso sería en el resolutivo segundo la propuesta que hace el consejero Daniel García y también la propuesta que han hecho de manera conjunta tanto el consejero Abel Muñoz, como la Consejera Viridiana Maciel, la Consejera Graciela Amezola y el consejero P}presidente Luis Alberto Hernández, también para incorporar en este efecto vinculatorio de los trabajos de este proyecto de lineamiento, a la unidad de igualdad sustantiva, estos temas los estaremos incorporando de manera general, como no vemos que haya discusión en contrario los estaríamos incluyendo en esta votación general. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Veintidós que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, con las propuestas de adición antes mencionadas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "a favor"; Daniel García García: "a favor"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "a favor"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "a favor"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "a favor"; y Luis Alberto Hernández Morales: "a favor". -----SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que existen siete votos a favor del dictamen número veintidós de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. ------



Acta: 16/EXT/02-10-20

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito, y le solicito al Secretario del consejo general dé cuenta del siguiente punto del orden del día.- -----SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 4, Informe de gestión de la Presidencia Provisional a cargo del Consejero Electoral, Jorge Alberto Aranda Miranda, por el periodo comprendido del 11 de junio al 30 de septiembre de 2020. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, nos dé cuenta del mismo. CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Voy a ser muy breve, dado que se circuló el informe y este informe según los asesores jurídicos estoy obligado a presentarlo en la entrega-recepción que haremos usted y yo, sin embargo para abonar un poco a la transparencia y al principio de máxima publicidad, quise presentarlo ante el consejo y para que quede en los registros de este instituto, muy brevemente en ésta me tocó ser presidente provisional en dos ocasiones y también dirigir las sesiones de, consejo durante un periodo intermedio cuando nuestro presidente estaba delicado de salud, en este último periodo me tocó presidir cuatro sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, así en las cuales se aprobaron 26 dictámenes y resoluciones de comisiones y comisiones especiales, también nueve acuerdos por parte de la presidencia y quiero destacar también hacia el exterior por la gestión de nuestros compañeros consejeros, se firmaron algunos convenios de colaboración con instituciones como el Instituto Nacional de Protección a la Información, con una asociación civil Gente Diversa, con el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Educación Pública dado a que los recursos ahora que se les descuentan por multas a los partidos políticos, antes iban a la Secretaría de Desarrollo y ahora van a ir a la Secretaría de Educación hubo que hacer también todo un nuevo protocolo y convenios y muy especialmente quisiera distinguir los convenios que apenas un día antes de terminar mi gestión logramos ya firmar con el instituto nacional electoral que es el convenio de coordinación y colaboración en el cual pues nos llevamos a esta elección próxima concurrente y es el convenio que nos rige. -----También otro convenio que firmamos el día de antier que es para que nos validen los registros de ciudadanos que promovieron la realización de un



Consejo General Electoral

Acta: 16/EXT/02-10-20

referéndum, cerca de 62 mil firmas que tendrán que ser validadas por la dirección del registro federal de electores para ver que sean válidos a esa solicitud se acaban de sumar apenas otras 6 mil o 7 mil firmas más que también se tendrá que firmar una adenda a ese convenio, ya le tocará a usted, pues el número aumenta, esta solicitud pues de referéndum se ha estado procesando, ya se terminó la captura de las primeras 62 mil firmas y bueno las siguiente semana tendremos que continuar con los s nuevos ciudadanos que se agregan a esa solicitud pues de referéndum. ------Quisiera también mencionar pues que me tocó para fortuna o para desgracia el coordinar los trabajos en la época de pandemia y eso nos obligó a programas de modernización administrativa, que al principio lo veíamos muy lejano, pero ahora es totalmente normal como estamos viendo a varios de los integrantes de este consejo hacerlo en forma virtual lo cual pues tiene todas las ventajas que eso lleva aprovechar la tecnología, también modernizamos el portal de internet del instituto que su diseño era un poco rígido y se adquirió una nueva plataforma que lo va hacer mucho más flexible y más ágil sobre todo de poder subir información más actualizada de este instituto y tenerla en el portal. -----También iniciamos las gestiones para que la comisión de modernización y la comisión de asuntos jurídicos estudien ya la posibilidad de integrar lo más pronto posible, el sistema de firma electrónica, que nos va a poder ahorrar a veces notificaciones personalizadas sobre todo si alguien está fuera de la ciudad y eso pueda hacerlo en forma remota con toda la seguridad que requiere y por último quisiera también aprovechar y agradecer también las gestiones también de la comisión de administración de una ampliación presupuestal que afortunadamente nos dio el congreso, para realizar un estudio de cálculo actuarial para continuar con la posibilidad de que los empleados de este instituto lleguen algún día a gozar de un régimen de seguridad social, el ISSSTECALI nos puso como requisito pues presentar ese estudio y afortunadamente ya contamos con los recursos porque es un estudio muy especializado y se tiene que contratar en forma externa, y si me permite quisiera aprovechar la oportunidad para darles un mensaje de agradecimiento a mis compañeros, seré breve también presidente aprovechando que tengo el uso de la palabra; quiero agradecer el apoyo recibido de parte de mis compañeros consejeros electorales Graciela, Lorenza, Viridiana, Abel y Daniel, con quienes compartí muchas horas de trabajo durante dos periodos que me tocó, la alta responsabilidad de



Acta: 16/EXT/02-10-20

coordinar los trabajos de este querido Instituto Estatal Electoral como presidente provisional, y también presidiendo las sesiones del consejo durante las ausencias temporales de nuestro ex presidente, por motivo de haber sido durante ese periodo presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, de todos los compañeros consejeros aprendí y sigo aprendiendo lecciones que sin duda me hacen ser mejor persona y mejor funcionario público, ser presidente de este órgano electoral no es una tarea fácil y ser presidente de transición o presidente provisional como es el título que se me asignó, como que lo hace un poco más más difícil. -----Quiero agradecer también a los consejeros representantes de los partidos políticos por su trato siempre amable y respetuoso conmigo, su apertura y compresión para tratar aún los temas más difíciles, quiero agradecer a los miembros de la junta general ejecutiva y ampliada que por ley me toca presidir como presidente del consejo, Alejandra, Judith, Perla, Vera, Javier, Luis, Fernando y muy especialmente a Raúl el secretario ejecutivo por su apoyo y dedicación al trabajo que les obliga a la ley y también a las indicaciones emanadas del consejo general. -----Igualmente quiero agradecerle a su personal de zona costa y a los integrantes de los consejos distritales por sus atenciones, de fuera quisiera agradecer a los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral Leobardo, Jaime y Elba Regina, así como a nuestros colegas del Instituto Federal Electoral María Luisa y Magdalena por sus finas atenciones y el trato institucional, y siempre respetuoso. -----A todo el personal del instituto les agradezco sus atenciones y les digo que la voluntad de todos los consejeros y ahora también de nuestro nuevo presidente, es incorporarlos a un régimen de seguridad social, por lo cual en días pasados tenemos los recursos para poder iniciar los estudios que ojalá nos lleven a lograr. Por último quisiera agradecer muy especialmente a Ana Isabel León, asistente de la Presidencia, a mi asistente Cristina Morita y a mi asesora Isela Navarro por sus atenciones y por aguantarme, te digo presidente que aprendí también de todos los presentes y algunos ausentes que cuando te dicen presidente con todo el respeto, agárrate porque viene algo y a todos los presentes los que nos ven por las redes de comunicación, quiero decirles que fue para mí un honor presidir este consejo, gracias a todos. -----



Acta: 16/EXT/02-10-20

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias consejero Aranda, queda a la consideración de todos los integrantes del pleno, el informe del cual se dio cuenta y para hacer comentarios y observaciones. -----**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En la lista de oradores respecto a este informe, está en primer orden el representante del Partido Acción Nacional, el representante del Partido de Baja California, el representante de Movimiento Ciudadano, el consejero presidente y por último el representante de Encuentro Social de Baja California. -----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Bueno por nuestra parte Acción Nacional como representantes queremos hacer un reconocimiento, esto no es una despedida si hacer un reconocimiento en el encargo que tuvo en el momento el Consejero Aranda como consejero presidente de este instituto, definitivamente es una alta responsabilidad (falla de transmisión) donde se aglutina una diversidad de pensamientos, una diversidad de ideas y creemos que cuando estuvo al frente de esta presidencia el consejero Aranda, supo llevar las riendas de una manera y lo digo con este término histórica, porque en ocasiones y esto no quiere decir que todas nuestras peticiones fueron favorecidas, pero si fueron atendidas y fueron atendidas conforme a la legalidad y siempre fueron escuchadas por nuestra parte hay muchos reconocimientos que hacer y sobre todo las bases que se quedan asentadas en cuanto a este tema tan sentido de la seguridad social de los trabajadores que es un tema muy legítimo, muy escuchado y muy empujado por todas las acciones que a bien tuvo a desarrollar. -----Por nuestra parte nos quedamos muy satisfechos y le hacemos un amplio reconocimiento en cuanto a su labor como presidente y pues como digo no es una despedida y nos da gusto de seguir contando con él, creo que son como cinco años más, pero si le hacemos un gran reconocimiento desde nuestra parte como representante del Partido Acción Nacional, muchas aracias. -----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----**PARTIDO** PROPIETARIO DEL DE **REPRESENTANTE BAJA** CALIFORNIA: Comentarte presidente que para nosotros siempre fuiste presidente permanente, no fuiste provisional y actuaste de esa manera, a



Acta: 16/EXT/02-10-20

un estilo diferente cada presidente hay que reconocer que tiene un estilo diferente, desde los que he tratado, el presidente Garay, la consejera Amezola le imprimió un estilo muy particular que hay que aplaudir, pero en el caso tuyo yo creo que le diste continuidad a casi todos los estilos que ellos traían, porque fuiste abierto, creo que en lo personal atendiste todos los temas que te propusimos sobre la mesa y eso es muy importante, porque a pesar de ser presidente atendiste tareas propias de las que venías desarrollando como consejero, entonces tuviste una doble función, hay que reconocer eso, yo creo que esta parte de la presidencia provisional que se mencionó presidente, debemos reconocerte yo a nombre del Partido se Baja California te reconozco esa habilidad que tuviste, ese trato y sobre todo que los temas en pandemia, hay que reconocer eso lo comentaste muy bien, no han sido fáciles y tenemos varios temas que tenemos que seguir trabajando y yo espero que la continuidad en esta nueva presidencia que siga con apertura así como lo tuviste tú, con humildad hay que reconocer eso, mucha humildad de tu parte presidente, yo te lo reconozco y aquí yo también quiero señalar que esto es parte de un gran trabajo que ha hecho Raúl, digo hay que reconocer eso, la secretaria ejecutiva que ha encabezado nuestro amigo Raúl, tiene bases muy sólidas que ha hecho posible que los presidentes también rindan esas acciones y resultados, hay un gran equipo aquí presidente Luis Alberto Hernández Morales que hay que cuidar, hay que reconocer y yo creo que tienes un gran equipo aquí que hay que darle mucha confianza, son muy profesionales en su trabajo, bueno las notificaciones automáticas no me gustaron, esas no las acepto, pero hay que reconocer que tienes un gran equipo, mi reconocimiento consejero Aranda te quedaste corto en el informe, creo que hiciste muchas cosas más, pero enhorabuena y bueno esperemos sigamos trabajando en los siguientes temas, muchas gracias. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----**REPRESENTANTE PROPIETARIO** DEL **PARTIDO MOVIMIENTO** CIUDADANO: Después de haber analizado el informe que se nos presenta y se nos pone a consideración; primeramente darte mi reconocimiento consejero Jorge Aranda Miranda por la conducción y la cuestión que tuviste a bien darle a este consejo general y recibe también las muestras y reconocimiento por esta labor de parte del senador Clemente Castañeda

y del maestro (falla de transmisión) coordinadores de la (falla de transmisión)



Consejo General Electoral

Acta: 16/EXT/02-10-20

operativa nacional y estatal respectivamente consejero. Quiero comentarte esto presidente porque a pesar de que este espacio que estuviste ocupando por un breve tiempo, aunque fue derivado de un hecho trágico que (falla de transmisión) lastimó profundamente, en ese tiempo que estuviste al frente de este instituto se pudo ver también ese manejo que le diste a las comisiones de este trabajo y el seguimiento que le pudiste dar a los temas, hace rato mencionaste un tema medular del cual nosotros siempre hemos ido alzando la voz en cuanto a se nos respete los derechos de seguridad social de los trabajadores y recuerdo haberte escuchado la primera ocasión en ese tema hace algunos años cuando presidias la comisión de administración, cuando estuviste al frente de esa comisión, donde ya ha sido bastante tiempo que se ha impulsado por el bienestar de los trabajos de este instituto, el cual nosotros al igual que tú haces el reconocimiento también a las áreas operativas, a las áreas técnicas que han permitido la conducción en esa etapa y esta nueva etapa que inicia con la llegada del nuevo consejero presidente, en el cual también aprovechamos para desearle el mejor de los éxitos presidente. ------Consejero Jorge Aranda Miranda reconocerte también por este paso que tuviste, siempre tenemos muestras de afecto y aunque en los momentos del (falla de transmisión) siempre te has mostrado de manera respetuosa, yo creo que me sumo también a este reconocimiento que imagino que es unánime que (falla de transmisión) los representante de los partidos y los compañeros consejeros, por el trato respetuoso e institucional que siempre mostraste, y no es una despedida aquí seguimos consejero, vienen muchísimos trabajos que continuar, yo no estoy inconforme en cuanto a las notificaciones automáticas como el que me antecedió en el uso de la voz, también te lo digo con afecto mi estimado tocayo, y enhorabuena presidente por ese tiempo que le investiste a este trabajo, este informe lo analizamos, lo revisamos creo que al igual que los que me antecedieron, (falla de transmisión) faltan algunas actividades, sobre todo esas áreas que a lo mejor se utilizaron para actualizar los sistemas informáticos, con todo eso que se desarrolló con el área de participación ciudadana, en fin, momentos importantes que fueron (falla de transmisión) en este tiempo que estuviste al frente, hasta ahí dejo mi intervención presidente, muchas gracias por su atención y gracias nuevamente Jorge por el esfuerzo que mostraste estar al frente de este instituto. -----



Consejo General Electoral

Acta: 16/EXT/02-10-20

CONSEJERO PRESIDENTE: Mi intervención será muy breve consejero sólo quiero sumarme a las felicitaciones y el reconocimiento por tu trabajo, esta casa tiene una mística especial dada la pluralidad que existe en ella y el hecho de que la hayas gestionado con ese ahínco, están las palabras que los representantes de los partidos están haciendo, de nuevo te agradezco las atenciones con mi llegada y un honor uno no recibir la estafeta de ti, así que muchas gracias, tiene la palabra el representante del PRD. ------**REPRESENTANTE PROPIETARIO** DEL **PARTIDO** DE LA REVOLUCIÓN **DEMOCRÁTICA:** Yo creo que gran parte de todo lo que en nuestra historia dentro de este instituto estatal electoral, fue desde que se inició la reforma del 2014 y desde que inició el consejo que estamos ahorita, casi yo entré como una semana posterior y de esto yo estoy visualizando que por circunstancias de varias cosas que traigo, y traigo problemas, pues la presidencia vamos para tercer e nombramiento en ese asiento, entonces quiero con esto desear primero pues que todo siga como se planea desde un principio y que se cumpla con el objetivo, durante todo el trayecto pues sinceramente han transitado y han estado haciendo un ejercicio muy importante incluyendo a la Consejera Soberanes porque también ella presidía una comisión en ciertos puntos ella estuvo al frente en este sentido, no quiero que se quede en el aire ese tema, aparte de presentarnos muy buen menudo no quiero que quede en ese sentido, en ese tema lógico la compañera Amezola, desde que ella tomó también esa responsabilidad, siempre fue abierta, fue muy incluyente y siempre con un contacto vía telefónica con todos al respecto quiero ser muy claro y en el caso de Jorge pues realmente te dije Jorge como amigo, pero respetablemente siempre en todas las acciones que el partido en lo personal podría lograr tener, pero en conjunto I los representantes fuimos escuchados, fuimos muy claros en muchas de nuestras posturas, pero siempre abiertos y lo hago extensivo a todos, yo creo que eso es muy básico, mis compañeros representantes pues tenemos y seguimos llevándonos tu ejercicio muy positivo por este instituto y logramos con todos en conjunto, porque se supo armonizar, se supo escuchar y esa es la situación y es lo que se ha logrado tener en este conjunto de acciones, tiene mucho que ver pues todo el personal que integra este consejo, y quiero dejarlo muy claro consejero presidente, sino es con todo el apoyo como están ahorita actuando, ya lo anticipó el compañero representante del PBC y mis otros compañeros, es que tiene existe un gran equipo de trabajo, un equipo muy responsable, muy activo,



Acta: 16/EXT/02-10-20

siempre atentos a todos nosotros por eso yo creo que el consejero Aranda lo hizo amplio porque sabe y conoció por la labor que realizan todos y cada uno de los que integran este instituto, con esto quiero afirmar que nuestra representación siempre estará, siempre ha agradecido las atenciones que tuvo hacia nosotros consejero Aranda y en el caso muy particular pues lo digo con más firmeza, quiero con esto terminar pero ampliarme en el sentido que todos los representantes de los partidos políticos pues siempre jugamos un papel y jugaremos un papel y estaremos en un papel donde podamos armonizar y poder sacar adelante un proceso que ya se nos avecina, yo creo que eso es en base a la experiencia que todos los de aquí que integran este consejo, reafirmar lógico y fundamentales la tarea que tiene el secretario ejecutivo, es fundamental la coordinación de muchas a veces una, dos, tres, cuatro de mañana y hablo de todos los consejeros había una interrelación de trabajo, vamos a empezar un proceso que las 24 horas son continuas en este tipo de labor y el tiempo que nos logró tocar con todos los consejeros sinceramente siempre estuvieron r al día y en este caso porque es el tema pues todo mi agradecimiento mi afecto hacia ti consejero y pues aquí estaremos y quiero confirmar el respaldo total y aquí en las mismas circunstancias estaremos para apoyar a usted consejero presidente en todo lo que viene, como que acaba uno de empezar pero se va a iniciar una tarea muy extenuante y creo que por tu juventud te va a fortalecer, ya los que estamos en la cuarta edad pues ya como que la pensamos un poquito, pues yo cuando menos para uno, dos o tres meses que voy a entrar en mi año sabático pues yo creo que estaremos aquí al tanto de todos y agradecerles a todos en conjunto, y aunque no han presidido esa responsabilidad pero yo sé que hubiesen hecho igual y sumamente igual, igual de responsabilidad que nuestro gran amigo Jorge, gracias. -----CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, el representante de Encuentro

Social. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA:

Consejero Aranda, felicitarlo, coincido con todas las manifestaciones que hacen hacia su persona, pero quiero resaltar tres cualidades, y no es ninguna adulación, es un reconocimiento, la templanza que ha demostrado con estos temas, la muerte de Clemente, la pandemia, todo lo que significa, atender las reformas que se han presentado, y eso habla de la templanza que tiene y la paciencia que tiene hacia nosotros los partidos, esa es una



Consejo General Electoral

Acta: 16/EXT/02-10-20

cualidad muy distintiva de usted, y la disposición que siempre lo ha				
caracterizado para atender temas particulares de cada instituto político,				
muchas gracias				
CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, no habiendo más comentarios, le				
solicito al secretario del consejo dé lectura al siguiente punto del orden del				
día				
SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el número				
5, Clausura de la sesión				
CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las catorce horas con veintidós minutos del				
día dos de octubre del año dos mil veinte, se clausura esta décima sexta				
sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de				
Baja California, por su presencia y atención muchas gracias				
El presente instrumento consta de veinticinco fojas escritas por un solo lado,				
firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero				
Presidente Provisional y el Secretario del Consejo General del Instituto Estata				
Electoral de Baja California				
C o n s t e				

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la décima primera sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz